



## VISTO;

El expediente N° 0057625/2015 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología (Comisión II) correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **María Julieta MANSILLA** en la Cátedra de Estructuras III de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 71 a 75 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología – Comisión II.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **María Julieta MANSILLA** (Leg.46267) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Estructuras III a partir del 09/03/2015 y por el período de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Arq. **MARCELO ORLANDO ARDITA**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba